

CIRCULAR No. 135 DE 2021

PARA: Titulares de Licencias de Prestación de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad (Directores Técnicos).

DE: Secretario de Salud de Cundinamarca

ASUNTO: Homologación Forma de Presentación Información para la Gestión de Licencias de Uso Equipos Generadores de Radiación Ionizante en Calculo de Blindaje y Control de Calidad

FECHA: 27 de julio de 2021.

La Secretaria de Salud de Cundinamarca en calidad de ente regulador y autoridad sanitaria, en especial bajo las competencias dadas por la Resolución 482 de 22 de febrero de 2018; por lo cual se gestiona el otorgamiento de licencias para el uso de equipos generadores de radiación ionizante, insta a los titulares de "**Licencias De Prestación de Servicios de Protección Radiológica y Control de Calidad**" (**Directores Técnicos**); a tener en cuenta las siguientes consideraciones, con el fin de homologar la presentación de algunos datos relevantes de caracterización de los equipos, necesarios para el otorgamiento de licencias a prestadores de servicios de radiología en el Departamento así:

1. De acuerdo con los anexos No. 3 y No. 4 de la Resolución 482 del 2018, es necesario que, dentro del estudio de control de calidad y cálculo de blindaje, se consideren los mismos ítems de identificación del equipo, que están en dichos anexos en el ítem IV, dependiendo de la práctica a solicitar.

- a) Marca, modelo, serie tanto del equipo como del tubo
- b) Características del equipo: Carga de trabajo con en dos medidas: miliamperios minuto semana (mAmin/semana) y estudios o placas promedio semana (No. estudios/semana).
- c) Ubicación del equipo dentro de la instalación: Describir la ubicación exacta donde se encuentra el equipo dentro de la institución (piso, torre, ala, consultorio, zona); para los equipos portátil se debe reportarse la ubicación de uso, lugar donde debe realizarse el control de calidad y cálculo de blindaje (Servicios donde se va a utilizar). De igual forma para los equipos portátiles, el cálculo de blindaje debe considerar los blindajes portátiles o referenciar si el equipo no los requiere por características tecnológicas.

PRÁCTICA MÉDICA

IV. EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE	
Equipo generador de radiación ionizante 1.	
Tipo de equipo generador de radiación ionizante	
<input type="checkbox"/> Equipo de RX convencional	<input type="checkbox"/> Equipo de RX Portátil
<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico Periapical	<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico
<input type="checkbox"/> Equipo de RX odontológico Periapical portátil	<input type="checkbox"/> Panorámico Cefálico
<input type="checkbox"/> Tomógrafo Odontológico	<input type="checkbox"/> Fluoroscopio
<input type="checkbox"/> Tomógrafo	<input type="checkbox"/> SPECT-CT
<input type="checkbox"/> Densitómetro Óseo	<input type="checkbox"/> Arco en C
<input type="checkbox"/> Mamógrafo	<input type="checkbox"/> Litotriptor
<input type="checkbox"/> Litotriptor	<input type="checkbox"/> Angiografía
<input type="checkbox"/> Angiografía	<input type="checkbox"/> PET-CT
<input type="checkbox"/> PET-CT	<input type="checkbox"/> Acelerador lineal
<input type="checkbox"/> Acelerador lineal	<input type="checkbox"/> Sistema de radiocirugía robótica
<input type="checkbox"/> Sistema de radiocirugía robótica	
<input type="checkbox"/> Otro: _____	
Tipo de visualización de la imagen	
<input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Digitalizado <input type="checkbox"/> Análogo: <input type="checkbox"/> Revelado Automático <input type="checkbox"/> Revelado Manual <input type="checkbox"/> Monitor Análogo <input type="checkbox"/> N/A	
Marca equipo	Modelo equipo
Serie equipo	Marca tubo RX
Modelo tubo RX	Serie tubo RX
Tensión máxima tubo RX [kV]	Corriente máxima del tubo RX [mA]
Energía de fotones [MeV]	Energía de electrones [MeV]
Carga de trabajo [mA.min/semana]	Ubicación del equipo dentro de la instalación
Número de permiso de comercialización	Año de fabricación del equipo
Año de fabricación del tubo	4.4.4.4

PRÁCTICA INDUSTRIAL, VETERINARIA O DE INVESTIGACIÓN

IV. EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE	
Equipo generador de radiación ionizante 1.	
Tipo de equipo generador de radiación ionizante	
<input type="checkbox"/> Equipo de Fluorescencia de RX, con tubo de Rayos X	<input type="checkbox"/> Espectrómetro de rayos X
<input type="checkbox"/> Acelerador lineal	<input type="checkbox"/> Equipo de Difracción de RX
<input type="checkbox"/> Acelerador lineal de uso veterinario	<input type="checkbox"/> Equipo de radiología convencional
<input type="checkbox"/> Equipo de radiología veterinaria	<input type="checkbox"/> Escáner de pallets y paquetes
<input type="checkbox"/> Escáner de pallets y paquetes	<input type="checkbox"/> Escáner de Carga
<input type="checkbox"/> Escáner de Carga	<input type="checkbox"/> Equipo de radiología convencional móvil
<input type="checkbox"/> Equipo de radiología convencional móvil	
<input type="checkbox"/> Otro: _____	
Tipo de visualización de la imagen	
<input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Digitalizado <input type="checkbox"/> Análogo: <input type="checkbox"/> Revelado Automático <input type="checkbox"/> Revelado Manual <input type="checkbox"/> Monitor Análogo <input type="checkbox"/> N/A	
Marca equipo	Modelo equipo
Serie equipo	Marca tubo RX
Modelo tubo RX	Serie tubo RX
Tensión máxima tubo RX [kV]	Corriente máxima del tubo RX [mA]
Energía de fotones [MeV]	Energía de electrones [MeV]
Carga de trabajo [mA.min/semana]	Ubicación del equipo dentro de la instalación
Número de permiso de comercialización	Año de fabricación del equipo
Año de fabricación del tubo	4.4.4.4



d) El plano de ubicación de los equipos, debe determinar la zona controlada, supervisada y colindante.

3. Como el estudio de control de calidad y el cálculo de blindaje, debe ser realizado por los autorizados que aparece en la página del Ministerio de Salud y Protección Social, se requieren dos certificados con los estudios:

- a) Certificado del estudio de Control de Calidad, incluir los datos de identificación del equipo, el concepto final para su uso y firma de la persona autorizada que aparece en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.
- b) Certificado del cálculo de blindaje, incluir los datos de identificación del equipo, el concepto final del estudio de blindaje para su uso y firma de la persona autorizada que aparece en la página del Ministerio de Salud y Protección Social.

Para ambos casos en el pie de página, por favor incluir la información de contacto para validar los documentos presentados. (E-mail, ruta por página web/ enlace si lo tienen – teléfono fijo o teléfono celular) – lo anterior con el fin de validar la realización de los estudios, que presentan los solicitantes de licencia.

Por lo anterior, a partir de la fecha, y dada la importancia de la información requerida agradecemos tener en cuenta los ítems solicitados, a fin de no devolver los estudios de cálculo de blindaje y control de calidad a los solicitantes, cualquier inquietud al respecto podrá comunicarse a los correos spmartinez@cundinamarca.gov.co o Alejandra.montealegre@cundinamarca.gov.co

Cordialmente,


GILBERTO ÁLVAREZ URIBE
Secretario de Salud

Aprobó: Javier Hernando Suarez Director de Desarrollo de Servicios
Revisó: Sandra Patricia Martínez Profesional Especializado – Desarrollo de Servicios
Elaboró: Alejandra Montealegre Montero - Profesional Esp. (Contratista) – Desarrollo de Servicios

